



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - CASTILLA LA NUEVA-META.

PROCESO: SOLICITUD AVALUO DE PERJUICIOS SERVIDUMBRE HIDROCARBUROS
DEMANDANTE: ECOPETROL S.A.
DEMANDADO: LUISA FERNANDA PRIETO CORREA y OTROS
RADICADO: 501504089001-2022-00165-00
AUTO. 596 23

Castilla La Nueva (Meta), doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Habiéndose precisado el nombre de la difunta MERCEDES CORREA DE PRIETO, y efectuado el emplazamiento del demandado AGUSTIN ALBERTO RODRIGUEZ VALDES, así como de los herederos indeterminados, se deberá designar curador ad-litem a los mismos, esto para conformar, en debida forma el contradictorio, como presupuesto básico para poder avanzar en el desarrollo del proceso.

Entonces, se designa como curador ad-litem del demandado AGUSTIN ALBERTO RODRIGUEZ VALDES y los herederos indeterminados de MERCEDES CORREA DE PRIETO al abogado FREDY RICARDO ARGUELLO GUERRERO.

Comuníquese oportunamente este nombramiento al profesional del derecho designado, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación en los términos del artículo 48 de la Ley 1564 de 2012. Déjense las respectivas constancias en el expediente.

Por secretaria procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE,



LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

